

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso para la creación del organismo; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

b) Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de los programas que aplica rebasa en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" adoptara la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” de acuerdo con sus atribuciones y facultades, organiza sus funciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus Direcciones de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo. Con base a los ejes generales y los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y conducir los programas y actividades institucionales principalmente al logro del Eje General V. “República Sana”.

Para el Ejercicio fiscal 2025, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” ascendió a 4,911,893,221 pesos de los cuales 4,791,893,221 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos a Recursos Propios.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se establece:

“Artículo 1º.- Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud.”.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con las que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

b) Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos, formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

El artículo 1 del “Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México”; publicado el 30 de abril de 2012 señala “Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del “Decreto por el que se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que “Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 79, Fracción VI inciso b) de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

- III. No obstante, en los términos de los dispuesto en el Artículo 1ª inciso a y artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.
- IV. Así mismo el entero de la Retención de la tasa del 1.25% sobre el monto de los pagos que se efectúen a los contribuyentes que realicen actividades empresariales o profesionales u otorguen uso o goce temporal de bienes a personas morales.

f) Estructura Organizacional Básica.

➤ Dirección General

❖ Dirección de Coordinación Médica

- Dirección de Investigación
- Dirección de Educación y Capacitación en Salud
- Dirección Quirúrgica
- Dirección Médica
- Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

❖ Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Recursos Materiales y Conservación
- Dirección de Recursos Financieros

❖ Titular del Órgano Interno de Control

- Titular del Área de Auditoría Interna
- Titular del Área de Quejas

❖ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos

❖ Unidad Jurídica

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 7363 empleados.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Al 30 de septiembre de 2025, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2025, es decir, de acuerdo con la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), etc.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad Gubernamental en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

En el marco conceptual, este Hospital observa y aplica los postulados básicos como elementos técnicos aprobados por el CONAC para el reconocimiento de las transacciones y eventos con la finalidad de unificar las prácticas contables.

d) Normatividad Supletoria.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el período al 30 de septiembre del 2025 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

Tasa de inflación anual por ejercicio:

Ejercicio	%
2023	4.7%
2024	4.2%
2025	4.3%
Total	13.2%

Fuente: www.banxico.org.mx

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el período de enero a septiembre del 2025, en ámbito de las operaciones del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

c) Método de Valuación de Acciones

Dada la naturaleza de la Entidad no se cuenta con Socios.

d) Sistema y Método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de “Costo Promedio”.

e) Beneficios a Empleados

De conformidad con lo dispuesto por la “NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal”, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a la que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

f) Provisiones

Al 30 de septiembre del 2025 no se registraron Provisiones.

g) Reservas

En el histórico de los Estados Financieros, se contemplan las estimaciones en los rubros que pueden determinarse un valor razonable respecto del valor de realización, respecto del importe reflejado en la fecha de la emisión de Estados Financieros, al 30 de septiembre de 2025 no hubo este tipo de valuación.

h) Cambios en Políticas Contables Corrección de errores.

En apego a las mejores continuas de Gestión durante el ejercicio de 2025 se realizó el recalcule de la depreciación de los bienes muebles con el objeto de mostrar los saldos más reales.

i) Reclasificaciones

Derivado de la continua revisión y depuración de los saldos registrados y con el objetivo de unificar los criterios, durante el período de enero a septiembre de 2025 se realizaron diversas reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos

Durante el período de enero a septiembre de 2025 no se efectuaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Para el período de enero a septiembre de 2025, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El Activo Fijo se registra originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" son:

a) Porcentajes en la depreciación:

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y Equipo	10 años	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	5 años	20%
Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de Computo	5 años	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La pérdida por baja de Activos por enajenación que asciende a 459,857 pesos, la cual se refleja en el rubro de otros gastos en el Estado de Actividades.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.

Durante los ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Gastos Capitalizados

Al 30 de septiembre de 2025 no se realizó capitalización de gastos.

d) Riesgo por tipo de cambio.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras que determinen riesgos cambiarios.

e) Valor en el ejercicio de los Bienes Construidos por la Entidad.

La última valuación realizada fue en el ejercicio 2018, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, aplicando una actualización total que asciende a 955,565,860 pesos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo.

Durante los Ejercicio de 2025, no hubo afectaciones significativas para este rubro.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

h) Administración de Activos

Los bienes muebles, como parte de los recursos económicos que dispone la Federación, y dentro de esta las entidades públicas, como el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

En adición a ello, se busca cumplir con las mejores prácticas en la asignación y uso de dichos bienes considerando el objetivo para el cual se adquirieron o recibieron en donación, así como de acuerdo con las necesidades del servicio, siguiendo el criterio de máxima utilidad.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio el cual para el ejercicio 2025 el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con contratación de créditos, empréstitos ni prestamos, sin embargo, se cuenta con un pasivo que asciende a 758,576,661 pesos para el período de enero a septiembre 2025.

11. CALIFICACIÓN OTORGADAS

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalada una Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, asimismo, una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), que se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2025 de esta Institución, es de 4,911,893,221 pesos.

Al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto ejercido asciende a 6,298,857,601 pesos mismo que se encuentra en el rango de razonable, sin embargo, a efecto dar cumplimiento las metas y alcances planteados al cierre del 4to trimestre, este Hospital, presenta una presión de gasto por 485,028,435 pesos derivado de la alta demanda de pacientes por el otorgamiento de servicios médicos en gratuidad.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Para el período de enero a septiembre de 2025 no se registraron eventos posteriores al cierre, sin embargo, se tiene un crédito fiscal pendiente de pago por la diferencia del entero de la retención de I.S.R. por sueldos y salarios por un monto de 34,302,706 pesos, mismos que han sido informados en el Comité de Control de Desempeño Institucional el 22 de agosto de 2025.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En el mes de septiembre de 2025, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del período de enero a junio del ejercicio 2025.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal, así como de otros ingresos no inherentes a las actividades del hospital que al 30 de septiembre de 2025 ascienden a 3,766,888,124.

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se desagregan de la siguiente manera:

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

(Cifras en Pesos)

Concepto de Ingresos	2025	2024
Ingresos de Gestión	30,329,643	56,186,848
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,373,643,260	3,918,142,800
Otros Ingresos	362,915,221	168,057,908
Total de Ingresos	3,766,888,124	4,142,387,557

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ Ingresos de Gestión

Los Ingresos Propios se obtienen de los diversos servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad, los cuales para el período de enero a septiembre de 2025 presentan una disminución de 25,857,205 pesos que representa el -46.02%, debido al decremento en las solicitudes de servicios médicos de pacientes que cuentan con Seguridad Social y de los cuales derivaban en la captación de recursos por uso de los servicios de laboratorio y radiodiagnóstico; así mismo, se redujo el ingreso de recursos propios dada la eliminación del cobro de carnets a los pacientes.

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Porcentaje de variación
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	30,329,643	56,186,848	-46.02%

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ Transferencias y Asignaciones

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, se les da recepción conforme a los “Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo”, estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de los servicios personales, así como a los proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s). Su saldo al 30 de septiembre es por 3,373,643,260 y se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Capítulo 1000 Servicios Personales	2,374,529,467	2,260,472,356
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	530,911,982	583,879,290

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Concepto	2025	2024
Capítulo 3000 Servicios Generales	462,227,917	1,073,791,154
Capítulo 6000 Obra Pública	5,973,894	-
Total de Transferencias	3,373,643,260	3,918,142,800

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ Otros Ingresos y Beneficios Varios

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Hospital. Su monto al 30 de septiembre de 2025 asciende a 362,915,221 y se integra por los siguientes rubros:

(Cifras en Pesos)

Concepto de Otros Ingresos	2025	2024
Ingresos Financieros	-	14,889
Incremento por Variación en Inventarios	468,489	-
Otros Ingresos	362,446,732	168,043,019
Uso de Espacios Hospitalarios	2,513,507	2,234,382
Venta de Deshechos	305,195	451,338
Recursos Externos y de Terceros	1,380,163	1,722,714
Enseñanza	1,502,568	4,813,209
Donativos en Especie	356,684,515	158,762,487
Servicios de Esterilización para Paciente	33,300	17,000
Ingresos por Depósitos Bancarios	9	6,850
Reposición de Credenciales	25,200	31,650
Reposición de Cheques	2,275	3,390
Total de Otros Ingresos	362,915,221	168,057,908

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El importe de los donativos recibidos corresponde a los materiales y suministros recibidos en los diferentes almacenes de este Hospital, correspondiendo un 5.10% a donativos por transferencias entre hospitales e institutos, 1.18% a donativos otorgados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), 34.19% son donativos del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), 55.66% de donativos SADMI, 2.96% de donativos CENSIDA, así mismo se recibieron insumos donados por personas físicas y morales y asociaciones civiles, las cuales representan un 0.91% del importe total de donaciones.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de los gastos asciende a 4,438,632,360 pesos y 4,892,441,307 pesos para el ejercicio 2025 y 2024 respectivamente. La variación representa una disminución de -453,808,947.

(Cifras en Pesos)

Concepto de Gastos	2025	2024
Gastos de Funcionamiento	4,232,591,935	4,678,375,350
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	206,040,425	214,065,957
Total de Gastos	4,438,632,360	4,892,441,307

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ Gastos de Funcionamiento

Los servicios personales ascienden a 2,412,422,949 de los cuales el 31.95% representa el gasto por remuneraciones al personal de carácter permanente, el 13.22% remuneraciones al personal de carácter eventuales, el 20.74% corresponde a remuneraciones adicionales y especiales, el 7.87% representa la seguridad social, el 24.90% son otras prestaciones sociales y económicas; y el 1.32% son gastos por estímulos a servidores públicos del Hospital.

Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros se integran por 1,252,130,670 pesos con un 91.05% del gasto representado por productos químicos básicos, medicinas y productos farmacéuticos; así como toda clase de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio; el 1.78% del gasto son materiales, útiles de oficina, de impresión y reproducción, material impreso y material de limpieza, el 3.72% de los materiales corresponden a productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades del personal de este nosocomio, el 0.13% a materiales y artículos de construcción y reparación, el 3.00 % son de vestuario, blancos y prendas de protección, el 0.25% son de combustibles, lubricantes y aditivos; y el 0.07% de herramientas, refacciones y accesorios menores.

El importe de los gastos por Servicios Generales asciende a 568,038,315 pesos integrado en un 51.82% por servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios que son brindados para el otorgamiento de los servicios médicos; así mismo el 14.93% se integra por gastos relacionados con servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de esta Entidad, el 10.72% de otros servicios generales principalmente el impuesto sobre nómina, el 5.76% servicios financieros, bancarios y comerciales, 8.23% corresponde a servicios básicos para el funcionamiento del Hospital, el 8.47% por servicios de arrendamientos de equipos, bienes informáticos, de equipo e instrumental médico, de equipos intangibles y 0.07% por viáticos y servicios de traslados.

(Cifras en Pesos)

Concepto de Gastos	2025	2024
Servicios Personales	2,412,422,949	1,523,513,694
Materiales y Suministros	1,252,130,670	912,295,545

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Concepto de Gastos	2025	2024
Servicios Generales	568,038,315	546,263,588
Total de Gastos de Funcionamientos	4,232,591,918	2,982,072,827

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

En el rubro de otros gastos se registran las depreciaciones de los bienes inmuebles e inmuebles del Hospital, así como la desincorporación de bienes muebles que se encuentran obsoletos o deteriorados. En el ejercicio 2025 se afectó principalmente con la enajenación de bienes el equipo médico. El importe de otros gastos es por 206,040,425 y se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Concepto de Otros Gastos	2025	2024
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	205,580,567	193,098,281
Diferencias por tipo de Cambio Negativas	-	1,703,350
Pérdida por Baja Mobiliario y Equipo	74,615	722,595
Pérdida por Baja Equipo Médico y Quirúrgico	382,967	18,453,252
Pérdida por Baja Bienes Informáticos	2,276	75,266
Pérdida por Baja Maquinaria y Equipo		13,278
Total de Otros Gastos	206,040,4425	214,065,957

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

En el período de enero a septiembre de 2025 el rubro de Efectivo y Equivalentes asciende a un total de 60,340,747 pesos, que se integran de Efectivo por 1,741,049 pesos, Bancos/Tesorería 41,421,848 pesos y 17,177,850 pesos de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.

❖ Efectivo

El Efectivo registrado asciende a la cantidad de 1,741,049 pesos, la cual corresponde a 190,136 de Fondo Fijo y 1,550,913 tarjetas de vales por concepto de del Día del Trabajador, Medidas de Fin de Año, Día de Reyes, Día de las Madres y Vales de Productividad.

❖ Bancos / Tesorería

El importe registrado al 30 de septiembre de 2025 en Bancos/Tesorería es de 41,421,848 pesos, y 43,458,419 pesos para el año 2024, de acuerdo con lo siguiente:

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Recursos Fiscales	31,330,467	34,152,398
Recursos Propios	10,091,381	9,306,021
Total	41,421,848	43,458,419

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Con los Recursos Fiscales disponibles al cierre del 30 de septiembre 2025 por 31,330,467 pesos se harán frente, al pago de pasivos por Servicios Personales (sueldos por pagar, nómina cheques) y Retenciones a Favor de Terceros; así mismo, con los recursos propios por 10,091,381 pesos durante el tercer trimestre de 2025 se realizará el pago de los pasivos de insumos y servicios recibidos.

❖ Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Respecto del saldo del período de enero a septiembre de 2025, se cuenta con recursos por 17,177,850 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con los distintos convenios que realiza el Hospital con la Industria Farmacéutica para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país; en comparación con el mismo período del ejercicio anterior, se cuenta con una disminución de 2,011,643 pesos debido a que en el mes de diciembre de 2024 la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) realizó dos depósitos para el desarrollo de los proyectos: 1) “Identificación de los Factores de Riesgo Cardio-Metabólico en Binomio Madre-Hijo en Mujeres con Diabetes Mellitus Gestacional” y 2) “Detección Rápida en Saliva, de las Proteínas HER2, CEA, CA15-3 y VEGF Mediante Biosensor Multicampo para Ayudar en el Diagnostico y Pronostico de Pacientes con Cáncer de Mama”.

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	17,177,850	19,189,493
Total	17,177,850	19,189,493

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integran en total por 26,935,783 pesos del año 2025 y 2,088,341 pesos del año 2024, el importe se integra por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 637,967 pesos, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por 25,332,233 e Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por un importe de 965,583 pesos.

❖ **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.**

El saldo al 30 de septiembre de 2025 asciende a 637,967 pesos que corresponde a los convenios de servicios subrogados otorgados a derechohabientes de diversas instituciones y dependencias gubernamentales, que serán cobrados durante el ejercicio 2025.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Servicios Subrogados	Pasivo	258,920	379,047	0	0	637,967
Total		258,920	379,047	0	0	637,967

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

❖ **Deudores Diversos**

Los Deudores Diversos al 30 de septiembre de 2025 se integran por 25,332,233 pesos y 382,6188 pesos del año 2024 respectivamente. Cabe mencionar que el saldo de la cuenta Hgm-Almacén corresponde a las aclaraciones pendientes por solventar del inventario físico a los almacenes de consumo del ejercicio 2024. La integración del saldo de deudores diversos se desagrega de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Deudores Diversos	Pasivo	10,433	0	0	13,600	24,033
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	0	14,479	14,479
Hgm - Almacén (Aclaraciones Inventario)	Activo	25,273,511	0	0	0	25,273,511
Total		25,283,944	0	0	48,289	26,718,938

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

❖ Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo de este rubro asciende a 965,583 pesos los cuales se integran del Impuesto Sobre la Renta por Retención de Sueldos y Salarios, a favor de la entidad por un importe de 660,077 pesos, mismos que al cierre del período se encuentran en trámite de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria para su posible recuperación. Así mismo se integra un monto de 281,389 pesos correspondiente al cobro realizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al Sanatorio y Servicios Médicos Obregón a cuenta del Crédito Fiscal a cargo de este Hospital, y 21,051 pesos de Impuesto al Valor Agregado Accidental por recuperar y 3,000 pesos de pago de lo indebido que se encuentra en trámite de devolución, así como 67 pesos de subsidio al empleo.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	0	0	660,077	0	660,077
Pago de lo Indebido	Pasivo	0	3,000	0	0	3,000
Reintegros de Nómina	Pasivo	0	21,051	0	0	21,051
SAT Retención de Pagos a Cuenta de Créditos. Fiscales	Pasivo	0	0	0	281,389	281,389
Subsidio al Empleo	Pasivo	67	0	0	0	67
Total		67	24,051	660,077	281,389	965,583

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2025 por otros derechos a recibir efectivo o equivalentes es de cero pesos.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 30 de septiembre de 2025 el saldo en derechos a recibir bienes o servicios es de 329,719 pesos que corresponden a un anticipo al proveedor Elmecca SA de CV por concepto de vestuario y uniformes.

➤ Inventario

No es aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

➤ Almacenes

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas entrega-recepción de donación.

(Cifras en Pesos)

Descripción	2025	2024
Almacén de Medicamentos	203,354,847	138,392,944
Almacén Farmacia Gratuidad	54,106,337	92,091,342
Almacén de Ropería	562,906	370,043
Almacén de Mantenimiento	1,554,500	2,811,228
Almacén de Varios	9,931,941	6,961,756
Almacén de Reactivos	7,744,920	2,333,580
Almacén Galénica	217,870	372,753
Almacén de Curación	108,779,946	113,461,855
Almacén de Rayos X	243,931	2,022,643
Almacén de Sueros	4,080,780	4,454,336
Almacén de Narcóticos	1,261,188	2,473,384
Almacén de Suturas	2,331,033	874,508
Almacén de Dental	93,759	16,612
Almacén de Material de Laboratorio	6,805,393	2,664,356
Resguardos	468,489	-
Censida	12,132,535	-
Material Caduco y Obsoleto	73,863,018	986,658
Almacén de Víveres	623,277	-
Total	488,156,669	370,288,001

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El importe reflejado incluye las existencias de los insumos que fueron adquiridos mediante compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos, efectuadas por este Hospital, a través de las Oficinas de las Naciones Unidas (UNOPS), y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mismas que en los casos aplicables, se formalizaron mediante pedidos entre el Hospital y la proveeduría.

Así también, contiene el valor del inventario de las farmacias hospitalaria y gratuita del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las cuales, de conformidad a lo estipulado en los contratos de los servicios subrogados para recepción, almacenamiento y distribución de medicamento, diversas claves se resguardan en un almacén externo.

➤ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos**

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 1,621,300, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes Suministro y Control de Abasto, la cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha Subdirección, cabe mencionar que el Hospital General de México Dr. “Eduardo Liceaga” se encuentra en el proceso de desalojo y destrucción de Medicamento y Material de Curación.

➤ **Inversiones Financieras**

No es aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El saldo al 30 de septiembre de 2025 es por 5,051,892,675 que representa el monto de los bienes inmuebles, la infraestructura y las construcciones en proceso con las que cuenta el Hospital, así como los gastos que deriven de los actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre – inversión de dichos bienes. Su saldo se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Descripción	Importe Histórico	Revaluación	2025	2024
Terrenos	1,401,742,926	0	1,401,742,926	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	3,632,049,516	0	3,632,049,516	3,640,773,877
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	18,100,232	0	18,100,232	0
Total	5,051,892,674	0	5,051,892,674	5,042,516,803

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

De acuerdo con la Etapa I del Plan Maestro de Infraestructura para este Hospital General de México “Eduardo Liceaga”, se está llevando a cabo la demolición para la posterior construcción y equipamiento del nuevo edificio de Radioterapia, así mismo, en la Etapa II del Plan antes mencionado, se presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro para la construcción y equipamiento del Nuevo Servicio de Urgencias Médicas del HGMEL. Para tal efecto, el Patronato del Hospital General de México realizó la donación de los Proyectos Ejecutivos para la construcción de estos edificios, mismos que se reflejan en la cuenta de Construcciones en Proceso.

El valor de la Relación de Bienes Inmuebles registrado en el portal del Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2024 es de 5,035,104,403 pesos los cuales se integran de 3,633,361,477 pesos de Edificios no Habitacionales y 1,401,742,926 pesos de Terrenos.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

(Cifras en Pesos)

Rubro	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Terrenos y Edificios no Habitacionales	5,045,918,781	5,035,104,403	10,814,378

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

La variación de 10,814,378 pesos que existe entre la suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por 5,045,918,781 y el Valor de la Relación de Bienes Inmuebles por 5,035,104,403 pesos es debido a que en esta última relación no se incluye el importe de las Construcciones en Proceso.

➤ Bienes Muebles

El monto de los bienes muebles al 30 de septiembre de 2025 es por 1,504,881,303 y las cifras que derivaron de la conciliación efectuada entre los Departamentos de Inventarios y Contabilidad quedaron registradas tanto en libros contables, como es el Sistema de Control de Inventarios de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Descripción	Importe Histórico	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	149,844,507	149,844,507	144,948,168
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,343,154,994	1,343,154,994	1,055,235,886
Equipo de Transporte	3,780,061	3,780,061	3,780,061
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,063,213	8,063,213	6,687,563
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	38,540	38,540	38,540
Total	1,504,881,303	1,504,881,303	1,210,690,217

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad, llevan a cabo la conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

(Cifras en Pesos)

Rubro	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Activo Fijo	1,504,881,303	1,504,881,303	0

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ **Activos Intangibles**

El importe al 30 de septiembre de 2025 es por 13,300,000 que representa el monto de los softwares, paquetes y programas informáticos para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos del Hospital.

(Cifras en Pesos)

Descripción	Importe Histórico	2025	2024
Software	13,300,000	13,300,000	0
Total	13,300,000	13,300,000	0

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ **Depreciación Acumulada y del Ejercicio.**

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes inmediato posterior al que entran en operación o uso de los activos. La depreciación del ejercicio incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5.0%
Mobiliario y Equipo	10 años	10.0%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10.0%
Maquinaria y Equipo	5 años	20.0%
Equipo de Transporte	5 años	20.0%
Equipo de Computo	5 años	20.0%

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

❖ **Depreciación Bienes Inmuebles**

El cargo a resultados por concepto de Depreciación del ejercicio ascendió a 127,197,011 pesos y 1,800,671,184 pesos de depreciación acumulada al 30 de septiembre del 2025. El método de depreciación se calcula de acuerdo con el uso y vida útil estimada en 20 años, es decir, se calcula a una tasa del 5% de depreciación anual.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

(Cifras en Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	127,197,011	1,800,671,184
Total Bienes Inmuebles	0	127,197,011	1,800,671,184

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

❖ Depreciación Bienes Muebles

El cargo a resultados por concepto de Depreciación del ejercicio ascendió a 77,758,914 pesos y 951,803,620 pesos de depreciación acumulada al 30 de septiembre del 2025. El método de depreciación se calcula de acuerdo con el uso y vida útil estimada.

(Cifras en Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	2,634,545	3,509,409	111,882,071
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	234,614	198,707	6,222,197
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,258,900	72,388,960	809,776,730
Equipo de Transporte	0	0	3,780,061
Bienes Informáticos	0	1,661,838	20,142,561
Total Bienes Muebles	28,128,059	77,758,914	951,803,620

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

➤ Activos Diferidos

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, el importe asciende a cero pesos al 30 de septiembre de 2025.

PASIVO

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Este rubro asciende a 741,386,593 pesos y 317,494,986 pesos para el período al 30 de septiembre de 2025 y 2024 respectivamente, que se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
Servicios Personales por Pagar	2,027,898	1,201,387
Proveedores por Pagar	674,044,677	233,737,332
Retenciones y Contribuciones	52,227,015	72,770,628
Otras Cuentas por Pagar	8,087,002	9,785,638
Total de Cuentas por Pagar	741,386,593	317,494,986

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Servicios Personales por Pagar

El saldo al 30 de septiembre de 2025 es por 2,027,898 y representa el monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones y se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)						
Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Vales de Productividad	Efectivo y Equivalentes	1,550,913	0	0	0	1,550,913
Vales de Despensa	Efectivo y Equivalentes	300,595	0	0	0	300,595
Sueldos por Pagar	Efectivo y Equivalentes	16,245	160,145	0	0	176,390
Total		1,867,753	160,145	0	0	2,027,898

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Proveedores por Pagar

Esta cuenta registra al cierre del 30 de septiembre de 2025 adeudos por adquisiciones de bienes y servicios. En todos los casos, los pasivos tienen independientemente de su fecha de cobro, un vencimiento menor a 90 días. Su saldo es de 674,044,677

Dentro de esta cuenta existe un importe de 10,434,884 pesos dentro del concepto de acreedores correspondiente a una devolución de impuesto realizada por el Servicio de Administración Tributaria.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Proveedores- Pasivo Circulante	Bancos	149,194,057	514,025,811		0	663,219,868
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	52,103	0	0	10,772,706	10,824,809
Total		149,246,160	514,025,811	0	10,772,706	674,044,677

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Retenciones y Contribuciones por Pagar

Con lo que respecta a las retenciones y contribuciones por pagar, el monto al cierre de septiembre de 2025 asciende a 57,227,015 los cuales se pagaran en el mes de octubre de 2025, de acuerdo con la vigencia de pago. En este mismo sentido las obligaciones de pago correspondientes a los servicios personales serán pagadas durante el siguiente trimestre de 2025 y suman un total de 8,123,961 pesos por diversos conceptos de nómina y 49,103,054 de retenciones por enterar al SAT y a la Tesorería de la Ciudad de México.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Retenciones	Bancos	48,921,991	181,063			49,103,054
Descuentos a Favor de Terceros	Bancos	6,991,486	170,320	0	962,155	8,123,961
Total		55,913,477	351,383	0	962,155	57,227,015

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Otras Cuentas por Pagar

Representa los adeudos del hospital, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, su saldo al 30 de septiembre de 2025 es por 8,087,002 y se integra por los siguientes conceptos:

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Intereses Bancarios	Bancos	1,788				1,788
Preventivas de Nómina	Bancos	1,083,253				1,083,253
Cheques Cancelados	Bancos	5,816,582	1,084,427	100,499		7,001,508
Enteros Diversos	Bancos	12				12
Sueldos por Pagar Covid	Bancos				442	442
Total		6,901,635	1,084,427	100,499	442	8,087,002

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

❖ Ingresos Cobrados por Anticipado

Este rubro asciende a un monto de 12,219 pesos por ingresos devengados no cobrados por Servicios Subrogados de convenios con diferentes Dependencias y Entidades Públicas, de las cuales se realizaron, de forma periódica, diversas gestiones para su cobro en tiempo y forma y se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Ingresos Devengados no Cobrados (Servicios Subrogados)	0	12,219	0	0	12,219
Total	0	12,219	0	0	12,219

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo

❖ Fondos en Administración a Corto Plazo

Respecto del saldo al 30 de septiembre del 2025, se cuenta con recursos por 17,177,850 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con los distintos convenios que realiza el Hospital con la Industria Farmacéutica para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país, el saldo se integra de la siguiente manera:

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Total 2025
Industria Farmacéutica y Dirección de Investigación	Bancos	16,485,334	0	0	16,485,334
Recursos Sectei	Bancos	692,516	0	0	692,516
Total		17,177,850	0	0	17,177,850

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

➤ Aportaciones

Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con la finalidad de incrementar la Hacienda Pública / Patrimonio del Hospital, y su saldo al 30 de septiembre de 2025 es por 2,755,566,650 y se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Patrimonio o Capital Social	93,817,140	93,817,140
Aportaciones de Gobierno Federal Años Anteriores	2,661,749,510	2,661,749,510
Total de Aportaciones	2,755,566,650	2,755,566,650

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Donaciones de Capital

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles que has sido donados al Hospital necesarios para su funcionamiento y al 30 de septiembre de 2025 tiene un saldo de 1,841,032,650 pesos

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Donaciones de Capital Recibidas	1,841,032,650	1,493,084,956
Total	1,841,032,650	1,493,084,956

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado"

El total del Patrimonio Generado del Ejercicio al 30 de septiembre asciende a -291,690,934 el cual incluye las siguientes cifras:

- Resultado del ejercicio al 30 de septiembre 2025 por -671,744,236 pesos.
- Saldo de Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de -136,909,724 pesos.
- El saldo al 30 de septiembre de 2025 por revalúo de bienes inmuebles es por un importe de 1,082,729,502 pesos
- El saldo al 30 de septiembre de 2025 por revalúo de bienes inmuebles es por un importe de 30,082,044 pesos
- Rectificaciones a ejercicios anteriores por -1,267,592,756 pesos que se integran por la reclasificación del recalcule de las depreciaciones del ejercicio 2023 por un importe de -734,701,341, correcciones en bienes inmuebles por -20,605,321 pesos, correcciones en bienes muebles -218,983,732, correcciones aplicables a gastos -295,143,277 y correcciones aplicables a ingresos por 1,840,914.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Tesorería	1,741,049	1,029,640
Bancos	41,421,848	43,458,419
Depósitos de Fondos en Garantía o Administración	17,177,850	19,189,493
Total de Efectivo y Equivalentes	60,340,747	63,677,551

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

(Cifras en Pesos)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro /Desahorro		
Descripción	2025	2024
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	-671,744,236	-750,053,750
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	206,040,425	214,065,957

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro /Desahorro		
Descripción	2025	2024
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	205,580,567	193,098,281
Otros Gastos ¹	459,858	20,967,676
Correcciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	-465,703,811	-571,596,782
Incremento de Otros Pasivos	0	0
Incremento de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes	0	0
Disminución de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes	1,230,098,670	956,571,965
Disminución de Otros Pasivos	761,407,859	379,290,822
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	486,690,810	577,281,144
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-2,986,894	5,684,362
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	63,327,641	57,993,190
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	60,340,747	63,677,551

1/El rubro de Otros Gastos corresponde a la pérdida en libros contables por baja de bienes muebles derivado de la diferencia pendiente de depreciar.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

PÉRDIDA POR BAJA DE ACTIVO	2025
Mobiliario y Equipo	74,615
Equipo Médico y Quirúrgico	382,967
Bienes Informáticos	2,276
Total	459,858

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el Ejercicio Fiscal 2025 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 4,911,893,221 pesos que se componen de 4,791,893,221 pesos de Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficio número DGPYP-2677-2023 de fecha 11 de diciembre de 2024 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

(Cifras en Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,409,097,152
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	468,489
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹	356,684,515
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	637,967
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	3,766,888,124

1/El importe de los Otros Ingresos y Beneficios Varios corresponde a los donativos especie recibidos a favor de la Entidad por personas físicas, morales y asociaciones civiles; así como del INSABI y transferencias entre hospitales e institutos federales.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Cifras en Pesos)	
Concepto del Donativo	2025
Materiales y Suministros	3,233,572
Fonsabi	121,941,498
Sadmi	198,543,537
Insabi	4,208,904
Transferencias entre Institutos y Hospitales	18,202,464
Censida	10,554,540
Total	356,684,515

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025		
(Cifras en Pesos)		
Descripción		2025
1. Total de Egresos Presupuestarios		3,401,664,237
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0
2.2 Materiales y Suministros		0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0
2.9 Activos Biológicos		0
2.1 Bienes Inmuebles		0
2.11 Activos Intangibles		0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0
2.15 Compra de Títulos y Valores		0
2.16 Concesión de Préstamos		0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0
2.19 Amortización de la Deuda Pública		0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,036,968,123
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		205,580,567

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos ¹	459,858
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	830,927,698
4. Total de Gastos Contables		4,438,632,360

1/El rubro de Otros Gastos corresponde a la perdida en libros contables por baja de bienes muebles derivado de la diferencia pendiente de depreciar.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Cifras en Pesos)

PÉRDIDA POR BAJA DE ACTIVO	2025
Mobiliario y Equipo	74,615
Equipo Médico y Quirúrgico	382,967
Bienes Informáticos	2,276
Total	459,858

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

➤ Juicios

El saldo es integrado como a continuación se describe:

Al 30 de septiembre del 2025, en este rubro se refleja un saldo de 842,691,291 pesos conforme a lo siguiente:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 465 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 121,274,000 pesos; así también, se cuenta con 12 asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 102,272,479 pesos.

Cabe mencionar que 2 de los juicios en materia administrativa ya cuentan con sentencia condenatoria firme por un monto de 33,050,719 pesos, de los cuales, en el mes de noviembre de 2024 se realizó un pago parcial anual por la cantidad de 2,500,000 pesos, y el monto restante se registrará contablemente conforme a la calendarización presupuestal correspondiente a cada ejercicio.

➤ **Suministro de Agua**

Este Hospital cuenta con un adeudo por derechos por suministro de agua, que a la fecha asciende a 436,136,438 pesos que corresponden al periodo del 6to bimestre de 2017 al 2do bimestre de 2025, más un cargo de 148,705,668 pesos correspondiente a los accesorios generados (actualización y recargos), totalizando 584,842,106 pesos.

A efecto de cubrir el adeudo pendiente, se solicitó la intervención de la Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia de la CCINSHAE, ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener una ampliación presupuestal liquida en la partida específica 31301 “servicio de agua” para estar en posibilidad realizar el pago de 421,789,332 pesos y de esta manera se nos condonen los accesorios, sin embargo solo se autorizó para el pago del servicio de agua de este ejercicio 2025.

➤ **Crédito Fiscal**

De acuerdo con los resultados emitidos por Auditoría Fiscal Federal “2”, se determinó un crédito fiscal que a la fecha asciende a 34,302,706 pesos (Impuesto Histórico, multa, actualización, recargos, gastos de ejecución). Lo anterior corresponde a la diferencia detectada que se origina de una nómina extraordinaria por concepto del programa de Estímulos a la Calidad de Desempeño del Personal de Salud 2018, elaborada en diciembre 2018, pagando la retención de ISR Sueldos y Salarios en el mes mencionado y timbrada-pagada a los beneficiarios en febrero de 2019.

De lo antes expuesto, se efectuaron diversas acciones ante la Auditoría Fiscal Federal, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de solicitar la disminución del crédito fiscal, principalmente de los accesorios, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable.

Es importante señalar que, del importe histórico de 9,214,208 millones, se logró obtener la devolución a la cuenta bancaria del Hospital, no obstante, la autoridad requiere se pague el total del adeudo, toda vez que al pagar solo el importe que se obtuvo en devolución, lo considera a cuenta de los accesorios y no lo aplica al adeudo histórico, mismo que seguiría actualizándose.

Al cierre del 30 de septiembre de 2025, esta administración aún se encuentra realizando gestiones para solicitar la disminución de los accesorios del crédito fiscal para lograr cubrir el adeudo.

(Cifras en Pesos)

Impuesto Determinado (histórico) febrero 2019	Multa (30-09-2025)	Actualización (30-09-2025)	Recargos (30-09-2025)	Gastos de ejecución (30-09-2025)	Gran total
9,214,208.00	11,553,851	2,679,212	10,649,201	206,234	34,302,706

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
Concepto	2025
Ejercicio 2025	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	842,691,291
7.4.2 Demandas Judiciales en Proceso De Resolución	842,691,291
Ejercicio 2024	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	788,288,944
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	788,288,944

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	4,911,893,221
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,891,637,502
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	390,346,685
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	1,505,251
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	3,409,097,152

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	4,911,893,221
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	762,249,890
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	390,346,685
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	418,911,805
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	709,246,850
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	10,167,124
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	3,401,664,237

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Autorizó: ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: LIC. BLANCA FABIOLA RODRÍGUEZ PEREZBOLDE

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD